

**INFORME AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PERÍODO JULIO DE 2009 – ABRIL 2010
FECHA DE CORTE (ABRIL 30 DE 2010)**

1. ASEGURAMIENTO

1.1. Salud

1.1.1. Población Beneficiada a Nivel Nacional y Regional

Usuarios afiliados a El Fondo Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, a efectos del servicio de salud; discriminado por departamento así:

Usuarios Afiliados – (Febrero de 2010)

DEPARTAMENTO	TOTAL
ANTIOQUIA	3.532
ATLANTICO	8.048
BOGOTA D.C.	6.122
BOLIVAR	7.206
BOYACA	462
CALDAS	787
CAUCA	143
CESAR	603
CUNDINAMARCA	3.034
HUILA	236
MAGDALENA	7.328
META	65
NARIÑO	387
QUINDIO	325
RISARALDA	267
SANTANDER	2.533
TOLIMA	947
VALLE	14.043
TOTAL GENERAL	56.068

Fuente: Coordinación de Afiliaciones y Compensación

La prestación de servicios de salud a los usuarios del Fondo se realiza en dieciocho (18) departamentos correspondiendo a cincuenta y seis punto veinticinco por ciento (56.25%) de participación departamental y setenta y seis (76) municipios que corresponden a siete punto cincuenta y nueve por ciento (7.59%) de participación municipal.

1.1.2. Actividades

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales dentro de su misión tiene a su cargo la atención de los pensionados de los Ferrocarriles Nacionales, Puertos de Colombia y sus beneficiarios, la cual consiste en la prestación integral de los servicios de salud, entendida como la atención al individuo en todo su contexto biosicosocial en los niveles de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, curación y rehabilitación de las secuelas, lo que se aprecia en las siguientes actividades:

- Prestación de Servicios de Salud: se realizó mediante la contratación de IPS en los 76 municipios, estableciendo claramente en los términos de referencia las características de los servicios de salud a prestar por estas entidades
- Auditoria para el mejoramiento de la calidad de la prestación de servicios de salud: El Fondo cuenta con un Programa de Garantía de Calidad que garantiza el seguimiento a la forma como se desarrolla esta prestación y que incluye entre otras las siguientes actividades:
- Auditoria médica de las diferentes fases de prestación de los servicios de salud evaluando los diferentes aspectos que determinan la calidad.
- Seguimiento a la ejecución de los contratos por parte de los médicos auditores del Fondo.
- Establecimiento del programa de participación ciudadana: Continuar el funcionamiento de las veedurías de servicios de salud en las diferentes localidades y la realización de los Comités Locales y Regionales de Evaluación de Servicios de salud con participación de los veedores.

1.1.3 LOGROS Y AVANCES DE MANERA CUANTITATIVA:

• Prestación de Servicios de Salud como (ENTIDAD ADAPTADA):

En el cuadro No. 2 se relaciona el número total de actividades asistenciales promedio realizadas a los usuarios afiliados al FPSFCN en todo el país.

Actividades Realizadas a Los Usuarios

NOMBRE ACTIVIDAD	NUMERO DE ACTIVIDADES	PROMEDIO ACTIVIDAD POR USUARIO
CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA GENERAL	186.281	3,31
CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA ESPECIALIZADA	128.452	2,28
CONSULTA EXTERNA DE ODONTOLOGIA	45.032	0,80
URGENCIAS	29.216	0,52
HOSPITALIZACION	6.094	0,11
CIRUGIAS	1.791	0,03
EXAMENES DE LABORATORIO	354.013	6,29
PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS	122.832	2,18
MEDICAMENTOS SUMINISTRADOS	2.645.497	47,00
VISITAS DOMICILIARIAS	20.318	0,36
SUMINISTRO DE COMPLEMENTO TERAPEUTICO	221.090	3,93

Fuente: Datos estadísticos remitidos por las IPS contratadas por el FPSFCN en el periodo de junio de 2009 a enero de 2010

En el cuadro anterior podemos observar que en promedio cada usuario afiliado asiste 3.31 veces a consulta de medicina general y 2.28 veces a consulta de medicina especializada. De igual manera se observa que estas consultas generan en promedio 47 medicamentos por usuario, 6.29 exámenes de laboratorio por usuario y 2.18 procedimientos diagnósticos por usuario. El promedio de atenciones de urgencias por usuario corresponde a 0.52 y las hospitalizaciones por usuario están en promedio en 0.11

• **Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad de la Prestación de Servicios de Salud:**

Para dar cumplimiento a este objetivo se realizan diferentes actividades entre las que vale destacar:

• **Visitas de auditoría a IPS:** Se realizan en forma permanente en las localidades en las cuales el FPSFCN cuenta con oficina y en forma periódica y programada en los demás municipios. Durante el segundo semestre de 2009 se realizaron mil ciento dieciséis (1116) visitas de auditoría por parte de los nueve (9) médicos auditores con que cuenta el FPSFCN. Para el primer trimestre de 2010 se programaron cuatrocientas cincuenta y siete (457)

• **Comités de Evaluación de Servicios de Salud:** En los cuales participan activamente los representantes de usuarios de servicios de salud. En el segundo semestre de 2009 se realizaron ochenta y dos (82) comités correspondientes a comités locales y regionales. Para el primer trimestre de 2010 se han programado treinta y nueve (39) comités.

• **Atención al Usuario:**

Durante el periodo reportado se recibieron Ochocientas diez (810) quejas relacionadas con la prestación de servicios de salud en todo el país.

1.2. Pensiones

1.2.1. Pago de Pensiones y Prestaciones Económicas

Desde el 1 de julio de 2009 a marzo de 2010, se procesaron aproximadamente un total de 16.763 novedades que afectaron la nómina de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, por los diferentes conceptos así:

Novedades de La Nómina del FPS-FCN

CONCEPTO	PROMEDIO MENSUAL DE JULIO DE 2009 A MARZO DE 2010
INGRESO A NÓMINA	29
RETIRO DE NÓMINA	45
EFFECTUAR UN TRASLADO PUNTO DE PAGO	55
APROBAR Y APLICAR CONCEPTOS POR LIBRANZA	1.415
OTROS CONCEPTOS	117
APLICAR LOS EMBARGOS EN LA NÓMINA	16
TOTAL	1.677

Fuente: Datos estadísticos Oficina de Prestaciones Económicas del FPSFCN

Al 31 de diciembre de 2008, la nómina estaba conformada por 15.475 pensionados; 5.880 mujeres y 9.595 hombres, de la cual, los mayores de 65 años, representan el 60% del total de la población.

Al 31 de marzo de 2009 el número de pensionados disminuyó a 15.051 con una diferencia de 424 pensionados menos distribuidos así: 9083 hombres (60%) y 5968 mujeres (40%).

El rango de edad que representa el 64% corresponde a los pensionados mayores de 65 años de edad

Nómina del FPSFCN

MUJERES		HOMBRES	
Edad	No. de pensionados	Edad	No. de pensionados
DE CERO A 11 AÑOS	25	DE CERO A 11 AÑOS	28
DE 11 A 24 AÑOS	162	DE 11 A 24 AÑOS	146
DE 25 A 34 AÑOS	33	DE 25 A 34 AÑOS	17
DE 35 A 44AÑOS	130	DE 35 A 44AÑOS	54
DE 45 A 54 AÑOS	463	DE 45 A 54 AÑOS	283
DE 5 A 64 AÑOS	1066	DE 55 A 64 AÑOS	3132
MAS DE 65 AÑOS	4089	MAS DE 65 AÑOS	5423
TOTAL	5968	TOTAL	9083

Fuente: Datos estadísticos Oficina de Prestaciones Económicas del FPSFCN

El valor de promedio de la pensión de Ferrocarriles se encuentra dentro de los siguientes rangos:

- Hasta un salario mínimo mensual: 793 pensionados
- Entre 1 y 4 salarios mínimos 13.068 pensionados,
- Entre 4 y 10 salarios mínimos 938 pensionados.

El valor mensual de la nómina de pensionados a diciembre de 2009 fue de \$17.546.204.751, se incremento para el 2010 con el IPC de 2009 (2%). La nómina de Marzo de 2010 tuvo un costo de \$17.883.464.493.

Dentro de esta actividad misional, El Fondo Pasivo Social fue delegado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público desde el año 2003, para administrar y pagar la nómina de pensionados de la Fundación San Juan de Dios, de acuerdo con los recursos que para este efecto gire el Ministerio. Durante el periodo comprendido entre el 1 de Julio de 2009 y el 30 de marzo de 2010, en cumplimiento de la función delegada aplicó 593 novedades de nómina con un promedio mensual de 59 registros. La nomina de la Fundación San Juan de Dios a marzo de 2010 tiene 1.338 pensionados y un costo mensual aproximado de \$1.664.626.622

De igual forma El Ministerio de la Protección Social, desde el año 2004 delegó, no solo la administración y pago de la nómina de pensionados de La Promotora de Vacaciones y Recreación Social – PROSOCIAL -, sino también le delegó la función de reconocer las pensiones de jubilación que se causen a cargo de ésta. Para el mismo periodo señalado aplico aproximadamente 10 novedades con un promedio de 1 registros mensuales. La nómina de Prosocial a abril de 2010 tiene 76 pensionados y un costo mensual aproximado de \$ 38.381.757 y se paga por aportes patronales para la pensión compartida con el ISS la suma de \$ 1.589.382.

Al 31 de diciembre de 2007,el Gobierno nacional expidió el Decreto 4986, mediante el cual asigno al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia la

facultad de reconocer las pensiones que estaban a cargo del Incora, para la cual se subrogo en la administración del contrato de Fiducia que el Incora el Liquidación celebro con la Fiduciaria la Previsora S.A., para administrar los recursos destinados a financiar los gastos de administración inherentes al reconocimiento, administración de la nomina, administración de archivos y demás actividades inherentes a esa labor.

Es así como hasta la fecha se han recibido un promedio de 45 solicitudes por concepto de pensión de jubilación, sustituciones pensionales, indexación de la primera mesada pensional, reliquidación por factores salariales, reliquidación para aplicar el 85% de la base de la liquidación, reajustes de ley 445 de 1998, certificados de reconocimiento de pensiones, cuotas partes pensionales, bonos pensionales derechos de petición y tutelas entre otros conceptos. Entre el periodo señalado se recibieron 455 solicitudes, se resolvieron 400 solicitudes y se encuentran en trámite 55 solicitudes.

Es importante anotar que de acuerdo con los términos del Decreto 1292 de 2003, la entidad se encuentra impedida de ordenar la inclusión de la nómina de pensionados de algunas solicitudes porque no están incluidas en el cálculo actuarial aprobado por el Ministerio de Hacienda, situación que ha generado algunas Tutelas.

Respecto a las solicitudes de indexación, se evidencia que algunas pensiones fueron liquidadas tomando todos los factores salariales omitiendo lo preceptuado en el Decreto 1158 de 1994 y fueron actualizada solo el año subsiguiente causación del salario, mas no a la fecha de causación de la pensión, razón por la cual se han venido ajustado al valor real aplicando solo los factores salariales señalados por la ley, arrojando un valor irrisorio para reconocer.

Respecto al cambio de monto por el 85% del IBC, se evidencia que las pensiones fueron causadas y reconocidas con base en la ley 33 de 1985, y un porcentaje muy mínimo cumple las condiciones tanto de la ley 100 de 1993 y ley 33 de 1985, específicamente las mujeres, que en aplicación del principio de favorabilidad tiene derecho a modificar el monto, pero igual que el caso anterior solo tomando los factores salariales estipulados en la ley, por lo tanto mas del 90% se han negado.

Por lo anterior se han presentado aproximadamente 45 demandas pretendiendo el reajuste negado administrativamente o que el valor reconocido no le fue incluido todos los factores salariales percibidos por el trabajador, sino únicamente los señalados por la ley. Respecto al reporte de novedades al FOPEP, esta labor se ha realizado oportunamente y los pensionados del INCORA, no han sufrido traumatismo alguno en el pago de sus pensiones.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 2721 de 2008 , mediante el cual asigno al Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia la facultad de reconocer las pensiones que estaban a cargo del la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, para la cual se subrogó en la administración del contrato de Fiducia que la Caja de Crédito Agrario en Liquidación celebró con la Fiduciaria la Previsora S.A., para

administrar los recursos destinados a financiar los gastos de administración inherentes al reconocimiento , administración de la nómina, administración de archivos y demás actividades inherentes a esa labor.

Es así como desde el 1 de julio de 2009 hasta la fecha se han recibido un promedio de 132 solicitudes por concepto de pensión de jubilación legales y convencionales, sustituciones pensionales, indexación de la primera mesada pensión, reliquidación por factores salariales, cumplimiento de sentencias, cuotas partes pensionales, bonos pensionales derechos de petición y tutelas entre otros conceptos.

Entre el periodo señalado se recibieron 1320 solicitudes, se resolvieron 1.096 solicitudes y se encuentran en trámite 224 solicitudes. Respecto al reporte de novedades al FOPEP, esta labor se ha realizado oportunamente y los pensionados del Caja Agraria, no han sufrido traumatismo alguno en el pago de sus pensiones

De igual forma, con el Decreto 2601 de 2009, el Gobierno Nacional asignó como función transitoria a esta entidad y mientras se implementa la Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Contribuciones Especiales de la Protección Social UGPP, el reconocimiento de las pensiones que estaban a cargo de Álcalis de Colombia cuyo pago se hará a través de FOPEP, condicionado a que el beneficiario de la pensión se encuentre en el calculo actuarial. Hasta la fecha el FOPEP no ha recibido a satisfacción la nómina de Álcalis, razón por la cual no se ha ejecutado en su totalidad las funciones asignadas a esta entidad.

1.2.2. Atención de las demás Prestaciones Económicas, Reconocimientos y Pagos de las Pensiones de Cualquier Naturaleza de los Empleados que Adquirieron ese Derecho en la Empresa Ferrocarriles Nacionales de Colombia.

Durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2009 al 31 de marzo de 2010, se presentaron aproximadamente 2.419 solicitudes de las cuales se ha dado trámite al 100% de las solicitudes así: 94.3% resueltas y se encuentran en trámite dentro de los términos legales 134 solicitudes que corresponden al 6.7%.

Los promedios mensuales de las solicitudes se encuentran registradas como se observa en el siguiente cuadro; para un promedio mensual de 244 solicitudes tramitadas.

Solicitudes de Prestaciones Económicas

CONCEPTO	PROMEDIO MENSUAL
AUXILIO FUNERARIO	45
PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES	40
SUSTITUCIONES PROVISIONALES	4
MESADAS PENSIONALES A HEREDEROS	9
ACOGIMIENTO LEY 44 DE 1980	21
REAJUSTE ESPECIAL DE PENS. PLENA	3

PAGO DE SENTENCIAS	4
PENSIONES LEGALES O CONVENCIONA	10
RELIQUIDACION POR INDEXACION Y LEY 4/76	71
EXPEDICIÓN CERTIFICADO DE PENSIÓN	20
EMISIÓN BONOS PENSIONALES	4
CUOTAS PARTES	6
TUTELAS	7
TOTAL	244

Fuente: Datos estadísticos Oficina de Prestaciones Económicas del FPSFCN

1.2.3. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Las Prestaciones Económicas que se tramitan ante El Fondo Pasivo Social, se ciñen al Manual de Procesos y Procedimientos aprobado para tal fin. La información se encuentra sistematizada desde el ingreso de la petición hasta la terminación del proceso, permitiendo que el usuario consulte los trámites dados a sus peticiones no solo personalmente sino también telefónicamente e Internet.

Se controla estrictamente el orden de llegada de cada solicitud, para darle el trámite correspondiente y sólo los términos se suspenden cuando la solicitud no reúne los requisitos de Ley, situación en la cual, una vez sea subsanada la solicitud se inicia nuevamente el trámite dentro de los tiempos de ejecución.

Teniendo en cuenta lo anterior, la ejecución por trámite en día promedio, se refleja en el cuadro siguiente, donde por ejemplo, el trámite de una solicitud de auxilio funerario es de 90 días.

Ejecución Trámites

CONCEPTO	DÍA PROMEDIO
AUXILIO FUNERARIO	90
PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES	160
SUSTITUCIONES PROVISIONALES	15
PAGO MESADAS PENSIONALES A HEREDEROS (NÓMINA)	120
ACOGIMIENTO LEY 44 DE 1980	45
REAJUSTE ESPECIAL DE PENS. PLENA	120
PAGO DE SENTENCIAS	120
PENSIONES LEGALES O CONVENCIONA	120
RELIQUIDACIÓN PENSIO. INDEXACION Y LEY 4/76	120
EXPEDICIÓN CERTIFICADO DE PENSIÓN	3
EMISIÓN BONOS PENSIONALES	160
RECONOCIMIENTOS CUOTAS PARTES	15
TUTELAS	2

Fuente: Datos estadísticos Oficina de Prestaciones Económicas del FPSFCN

El control en la ejecución del trámite, dentro de los tiempos señalados, permite garantizar la calidad del servicio atendiendo las peticiones de los usuarios de manera eficaz, oportuna y ágil.

2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

2.2 Ajuste y Modernización de las Instituciones Públicas de Prestación de Servicios de Salud

De acuerdo con los Decretos 963 y 3969 de 2008, la entidad tiene una planta de personal aprobada de 72 cargos.

Mediante la Resolución 1033 de abril de 2009, se crearon los Grupos Internos de Trabajo con el fin de desarrollar de manera eficiente y eficaz, las políticas, objetivos, planes y programas a través de los diferentes procesos de la entidad.

8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

8.1 PLANES Y PROGRAMAS

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de la Protección Social, el Plan de Desarrollo Administrativo formulado para la vigencia 2009, obtuvo un nivel de cumplimiento del 100%, ejecutando 9 actividades de las 9 programadas; el Plan Indicativo presentó un resultado del 100%, el Plan de Acción de la entidad, un 81.76% como consecuencia de la ejecución de 130 acciones cumplidas satisfactorias sobre las 159 programadas y el Plan de Mejoramiento Auditoría Cuenta 2007 suscrito con la Contraloría General de la República, mostró el siguiente comportamiento:

- El Plan de Mejoramiento del FPS contiene 40 Hallazgos y 93 metas.
- De estas 93 metas se ejecutaron 66 al 100%, que equivalen al 71%.
- El grado de avance del plan de mejoramiento fue de 69.47% y el cumplimiento individual de las metas fue de 76.03%.

8.1.1. Sistemas de información y estadísticas.

La Entidad dispone de programas de apoyo para la gestión, los cuales se actualizan regularmente como respuesta a las necesidades identificadas por los usuarios del Fondo, éstos son:

- **Programa de Correspondencia**

El Fondo de Pasivo Social, cuenta un software de correspondencia, que le permite manejar flujos de documentos dentro de la organización. De esta manera se lleva un seguimiento controlado a las diferentes reclamaciones y estado de cualquier documento que ingrese a la Entidad para un trámite.

- **Dinámica Gerencial**

Software que permite realizar el registro de todo el proceso de afiliación, cargue, validación de autoliquidaciones y el proceso de compensación, con sus respectivos reportes al FOSYGA. Igualmente, permite la emisión de documentos como los carnés para los afiliados.

- **Sistema Integral de Procesos y Procedimientos - SIP**

Es un sistema de información de Procesos y Procedimientos que permite documentar las labores cotidianas de nuestra Entidad.

- **Doc_Plus**

Software de archivo para la consulta y préstamo de documentos, se actualizó la administración de tablas de retención documental y el inventario de documentos.

- **Sistema de Gestión Documental - ORFEO**

Software de gestión documental que se está implementando el cual dará acceso a las sucursales en todas las ciudades para realizar la radicación y consulta de trámites en línea (reemplazará al programa de correspondencia y DOC_PLUS).

Gobierno en Línea

El proceso de implementación de la “Estrategia de Gobierno en Línea” ha venido desarrollando actividades para dar cumplimiento a las fases 2 (Interacción) y 3 (transacción) a través del plan de acción de gobierno en línea, el cual fue formulado en enero del año 2009. Con el avance de la implementación de las acciones formuladas se obtuvieron los resultados que muestra la calificación otorgada por el comité de Gobierno en línea, correspondiente al 100% y 50% respectivamente para cada una de las fases.

8.1.2 IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MECI.

El Fondo de Pasivo Social de Ferrocarriles Nacionales de Colombia, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Norma NTCGP 1000:2004 y el decreto 1599 de 2005 se permite informar que cumplió con la adopción e implementación del Sistema Integral de Gestión (MECI - CALIDAD) en los plazos establecidos por el Gobierno Nacional, es decir, a diciembre 08 de 2008.

El grado de avance en la implementación y mantenimiento del Sistema Integral de Gestión del Fondo de Pasivo Social se estableció de acuerdo a los avances registrados en los planes institucionales y los resultados de las auditorías internas practicadas por el Grupo Interno de trabajo de Control Interno. Es conveniente aclarar que los resultados reportados guardan correspondencia con los resultados obtenidos por la entidad en la encuesta de seguimiento MECI – CALIDAD, aplicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, la cual fue diligenciada en el mes de enero de 2010.

De acuerdo a lo anterior se establece que el grado de implementación del Sistema de Gestión de la Calidad es del **93.8%**, con un nivel de calificación, “**en cumplimiento**”, con base en la metodología de interpretación del DAFP. Así mismo, se concluye que el grado de avance en el mantenimiento del **MECI** es del **80.71%** con un rango de calificación de “**Incumplimiento medio**”.

Según los resultados arrojados por el Aplicativo del DAFP, es necesario ejecutar actividades de mejoramiento para las etapas de implementación y validación del Sistema de Gestión de la Calidad de la entidad, en especial las tareas relacionadas con socialización y sensibilización y auditoría interna, respectivamente.

Descripción de avances del Sistema de Gestión de la Calidad

En cuanto al estado del proceso de certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la entidad, se están adelantando las actividades precontractuales para la selección, suscripción y legalización del contrato, con un organismo certificador debidamente acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

La descripción de avances del Sistema de Gestión de la Calidad alcanzados durante el periodo de evaluación se puede ver de manera detallada en la siguiente tabla:

Avances y Productos Terminados

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	
REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
4.2 Gestión Documental	Se actualizó la Misión de la entidad por parte del Comité de Control Interno y Calidad conforme a los decretos 2721/2008 y 4986/2007 y se adoptó mediante Resolución 1439 del 02 de junio de 2009.
	Con corte a 31 de Agosto de 2009, se realizó taller de interiorización de los elementos del Direccionamiento Estratégico para los 15 procesos institucionales. (Misión, Visión, Objetivos y Política de Calidad)
	El Manual de Operación se actualizó y aprobado en Comité de Coordinación de Control Interno y Calidad el 21 de agosto/2009, se socializó en seis (6) eventos de capacitación, con los funcionarios de los diferentes Procesos.
5.6 Revisión por la Dirección	El día 30 de septiembre de 2009 se realizó la segunda revisión por la dirección del sistema Integral de Gestión. Los resultados se encuentran publicados en la página de intranet de la entidad.
	Los formularios correspondientes a los trámites oficiales del FPS se publicaron en la página Web de la entidad y se mantienen actualizados a partir del año 2009.
7,2,3Comunicación con el cliente	Se suscribió el contrato 051de 2010,con la firma IYUNXI LTDA, para la implementación y puesta en marcha del Sistema de Gestión Documental "ORFEO"
8.5.2 Acción Correctiva.	Se diseño y aprobó el procedimiento "Administración de acciones Correctivas a través de planes de mejoramiento" con sus formatos correspondientes, mediante resolución 3187 de 2009.(Acta 008 de 2009).
8.2 Seguimiento y Medición	Se desarrollo el curso de actualización para los auditores internos de calidad durante el periodo comprendido entre el 09 y el 25 de noviembre de 2009, por parte de la firma Estudios Económicos y tributarios, Auditores y consultores S. A.
8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos	Mediante resolución No. 1099 del 06 de mayo de 2009 fueron aprobados los documentos. Procedimiento Seguimiento y medición a los procesos y el formato Informe de desempeño semestral
	Se aprobaron un total de 30 hojas de vida de indicadores por parte de la Oficina de Planeación y Sistemas, con respecto al número total de indicadores, es decir, 115.

Fuente: Datos estadísticos Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Descripción de avances del Sistema de Control Interno

El avance total en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno a Diciembre de 2009 fue del 80.71%, porcentaje que dentro de los Rangos de Implementación corresponde incumplimiento medio.

El avance cuantitativo por Subsistemas se describe a continuación.

Subsistemas Sistema de Control Interno MECI

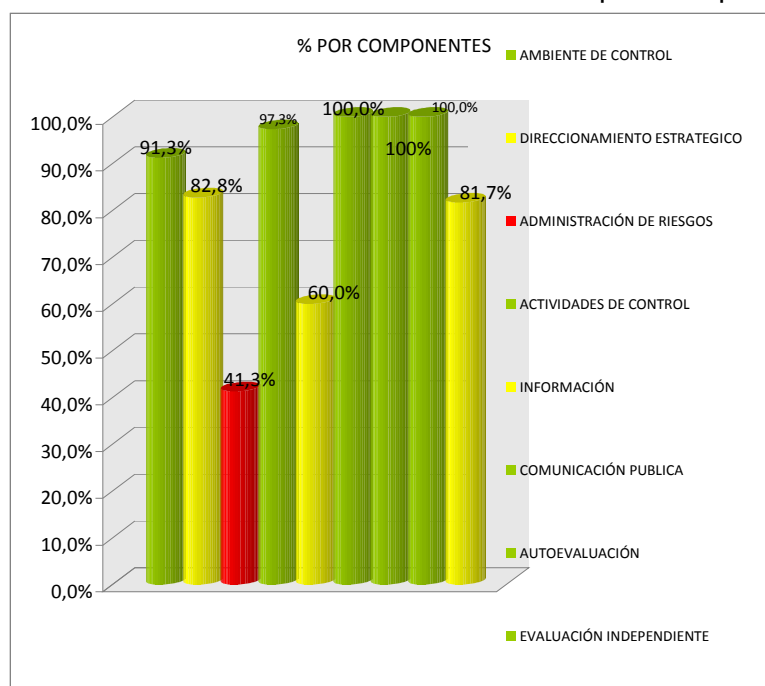
SUBSISTEMA	% IMPLEMENTACION	RANGO DE IMPLEMENTACION
Control Estratégico	66.26%	Incumplimiento Medio
Control de Gestión	87.88%	Incumplimiento Medio
Control de Evaluación	92.14%	Cumplimiento

Fuente: Datos estadísticos Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Como resultado de las diferentes actividades de autoevaluación por parte de los procesos y de las ejecutadas por seguimiento y evaluación independiente; puede concluirse que el Sistema Integral de Gestión (MECI-CALIDAD) implementado en el FONDO DE PASIVO SOCIAL ha traído cambios positivos que han permitido un mejoramiento de los procesos y contribuyendo a la formación de una cultura de la calidad, propiciando cada vez mejores niveles de eficacia, eficiencia y efectividad para el logro de los adjetivos institucionales.

La siguiente gráfica muestra el porcentaje de cumplimiento en la implementación del Sistema de Control Interno por componentes:

Implementación del Sistema de Control Interno por Componentes



Fuente: Encuesta Avance Dic 31/09 – DAFP

Los avances del Sistema de Control Interno se han materializado en el mejoramiento de los seis componentes de control. A continuación se relaciona las principales actividades desarrolladas durante la vigencia 2009 y el primer trimestre de 2010, para el fortalecimiento y mantenimiento del Sistema.

Implementación y Mantenimiento MECI

IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO MECI: DESCRIPCIÓN DE AVANCES	
Componente ambiente de control	Se diseñó, aprobó y ejecutó el plan de trabajo para la socialización del contenido de los códigos de Valores y de Conducta Ética y de Buen Gobierno a los funcionarios de la entidad y ciudadanía en general.
	Se actualizó el procedimiento "Autorregulación y Gestión Ética en el FPS" el cual fue aprobado y adoptado mediante resolución no. 3526 del 10 de diciembre de 2009
	Jornada de Socialización de los contenidos de los Códigos de Valores y Conducta Ética, y Código de Buen Gobierno del FPS-FCN, realizada en el club de los Ferrocarriles Nacionales, el día 25 de septiembre de 2009.

	Se elaboró y adoptó la metodología para la resolución de conflictos en el FPS-FNC mediante resolución nro. 3526 de diciembre 10/09.
	Se documentó y aprobó el procedimiento Acuerdos de Gestión APGTHDDPPT010- mediante Resolución 1439 de 02/06/2009.
	Se aprobó y adoptó el instructivo para el diligenciamiento del instrumento evaluación de desempeño, mediante Resolución 1099 de 2009.
	Se documentó y aprobó el "Manual de funciones y competencias para personal en misión".
	Se actualizó y estandarizó el Programa de Salud Ocupacional, acorde con los lineamientos del Sistema Integral de Gestión mediante resolución 2501 de 04 de septiembre de 2009.
Componente Direccionamiento estratégico	EL Organigrama de la entidad se en actualizado acorde con el decreto No, 3968 de 2008, y se publicó en la página Web e Intranet de FPS-FCN
Componente planes de mejoramiento	Se aprobó el procedimiento planes de mejoramiento individual y su respectivo formato, mediante resolución 2956 del 20/10/2009.
Componente Actividades de Control	El día 05 de octubre de 2009 se realizó capacitación en el manejo del nuevo sistema integrado de procesos y procedimientos con la participación de 52 funcionarios de los 15 procesos institucionales. La capacitación fue impartida por la Oficina de Planeación y Sistemas. En la actualización de procedimientos conforme a los requerimientos del SIG (Meci – Calidad) se obtuvo un avance del 32%, a marzo 30 de 2010.
	Se aprobó el documento: "Manual de Política y procedimientos contables" el cual fue validado por la subdirección financiera y aprobado mediante resolución 3731 del 31 de diciembre de 2009.
	Las políticas de operación por proceso fueron aprobadas por parte del Comité de Coordinación de Control Interno y Calidad mediante acta 011 del 28 de mayo de 2009. Su adopción se realizó mediante resolución 1431 del 01 de junio de 2009 y su socialización se realizó a través de la página de Intranet y la cartelera de la entidad
Componente Información	A de diciembre de 2009 se actualizaron y modificaron las tablas de retención de los procesos que solicitaron modificación al Comité de Archivo.
	La guía de información y comunicación organizacional fue revisada y aprobada mediante Resolución 3720 del 31 de diciembre/2009. Esta Guía contiene la política de comunicación organizacional e informativa de la entidad.
	Se actualizó el formato de matriz de información primaria y secundaria necesario para la actualización de información manejada por la entidad (Resolución 3720 de 2009).

Fuente: Datos estadísticos Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Proyectó: Martha Liliana García Leiva.
Revisó: Carmen Emira Guzmán Guzmán